

Empresa: AJUNTAMENT DE FAVARA (C.PUBLI)
 Domicilio: SANT ANTONI 1
 CIF: P4612500A
 CCC: 46116342309

Trabajador: CEBOLLA BOIX JOAN BAPTISTA
 NIF:
 Núm. Afil. Seguridad Social:
 Grupo profesional:
 Grupo de cotización: 01 Ingenieros, Licenc.

Período de liquidación: 1 de MARZO al 31 de MARZO de 2008 Total días 30

I. DEVENGOS	IMPORTE	TOTALES
1. Percepciones salariales		
Salario Base.....	599,56	
Complementos salariales		
.....		
.....		
.....		
.....		
Horas extraordinarias		
Horas complementarias (contratos a tiempo parcial)		
Gratificaciones extraordinarias		
Salario en especie		
2. Percepciones no salariales		
Indemnizaciones o suplidos		
.....		
Prestaciones e indemnizaciones de la Seguridad Social		
.....		
.....		
Indemnizaciones por traslado, suspensión o despido		
.....		
Otras percepciones no salariales		
.....		
.....		
A. TOTAL DEVENGADO.....		599,56
I. DEDUCCIONES		
1. Aportación del trabajador a las cotizaciones a la Seguridad Social y conceptos de recaudación conjunta		
Contingencias Comunes.....	4,70 %	32,88
Desempleo.....		
Formación Profesional.....	0,10	0,70
Horas extraordinarias.....		
TOTAL APORTACIONES.....		33,58
2. Impuesto sobre la renta de las personas físicas..	17,00	101,93
3. Anticipos.....		
4. Valor de los productos recibidos en especie.....		
5. Otras deducciones.....		
B. TOTAL A DEDUCIR....		135,51
LÍQUIDO TOTAL A PERCIBIR (A-B).....		464,05

Favara , 16 de MAYO de 2008

Firma y sello de la empresa

RECIBÍ,



DETERMINACIÓN DE LAS BASES DE COTIZACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL Y CONCEPTOS DE RECAUDACIÓN CONJUNTA Y DE LA BASE SUJETA A RETENCIÓN DEL IRPF Y APORTACIÓN DE LA EMPRESA

CONCEPTO	BASE	TIPO	APORTACIÓN EMPRESA
1. Contingencias comunes			
Importe remuneración mensual.....	599,56		
Importe prorrateo pagas extraordinarias.....	99,93		
TOTAL.....	699,49	23,60	165,08
AT Y EP		2,15	15,04
2. Conting. profesionales y conceptos recaudac. conjunta.....			
Desempleo.....	699,49		
Formación Profesional.....		0,60	4,20
Fondo Garantía Salarial....			
3. Cotización adicional horas extraordinarias.....			
4. Base sujeta a retención de I.R.P.F.....			
	599,56		

Empresa: AJUNTAMENT DE FAVARA (C.PUBLI)
 Domicilio: SANT ANTONI 1
 CIF: P4612500A
 CCC: 46125613687

Trabajador: SERRA GALAN JUAN
 NIF:
 Núm. Afil. Seguridad Social:
 Grupo profesional:
 Grupo de cotización: 01 Ingenieros, Licenc.

Período de liquidación: 1 de MARZO al 31 de MARZO de 2008

Total días 30

I. DEVENGOS	IMPORTE	TOTALES
1. Percepciones salariales		
Salario Base.....	599,56	
Complementos salariales		
.....		
.....		
.....		
.....		
Horas extraordinarias		
Horas complementarias (contratos a tiempo parcial)		
Gratificaciones extraordinarias		
Salario en especie		
2. Percepciones no salariales		
Indemnizaciones o suplidos		
.....		
Prestaciones e indemnizaciones de la Seguridad Social		
.....		
.....		
Indemnizaciones por traslado, suspensión o despido		
.....		
Otras percepciones no salariales		
.....		
.....		
A. TOTAL DEVENGADO.....		599,56
I. DEDUCCIONES		
1. Aportación del trabajador a las cotizaciones a la Seguridad Social y conceptos de recaudación conjunta		
Contingencias Comunes.....	4,70	32,88
Desempleo.....	1,60	11,19
Formación Profesional.....	0,10	0,70
Horas extraordinarias.....		
TOTAL APORTACIONES.....		44,77
2. Impuesto sobre la renta de las personas físicas..	18,00	107,92
3. Anticipos.....		
4. Valor de los productos recibidos en especie.....		
5. Otras deducciones.....		
B. TOTAL A DEDUCIR....		152,69
LÍQUIDO TOTAL A PERCIBIR (A-B).....		446,87

Favara , 16 de MAYO de 2008

Firma y sello de la empresa

RECIBÍ,



DETERMINACIÓN DE LAS BASES DE COTIZACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL Y CONCEPTOS DE RECAUDACIÓN CONJUNTA Y DE LA BASE SUJETA A RETENCIÓN DEL IRPF Y APORTACIÓN DE LA EMPRESA

CONCEPTO	BASE	TIPO	APORTACIÓN EMPRESA
1. Contingencias comunes			
Importe remuneración mensual.....	599,56		
Importe prorrateo pagas extraordinarias.....	99,93		
TOTAL.....	699,49	23,60	165,08
AT Y EP		2,15	15,04
2. Conting. profesionales y conceptos recaudac. conjunta.....	699,49	7,70	53,86
Desempleo.....		0,60	4,20
Formación Profesional.....			
Fondo Garantía Salarial....			
3. Cotización adicional horas extraordinarias.....			
4. Base sujeta a retención de I.R.P.F.....	599,56		